

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.060/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Iniciado el expediente para la declaración de la parcela sita C/ Chozal 12 de Pedro Bernardo, como sobrante y de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pedro Bernardo, a 18 de junio de 2.014.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.